I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001143

DECRETO EXENTO N°202/ / 2013

Cerrillos, 18 JUN 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2548/2013; la Sexta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 25 de enero de 2013; el Certificado N°17/2013 de la Secretaria Municipal; el Memorándum N°600/371/2013 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Acta de Evaluación y el Acta de Apertura Electrónica de la propuesta; los Decretos Exentos N°202/2135/2012, N°202/2209/2012 y N°202/2218/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2135/2012, se llamó a Propuesta Pública denominada **"CIERRO PERIMETRAL PLAZA LAS BRISAS", ID 812-64-LE112,** mediante Decreto Exento N°202/2209/2012 se aprobó la modificación al itinerario y cuyas aclaraciones fueron sancionadas mediante Decreto Exento N°202/2218/2012.

El acuerdo adoptado en la Sexta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 25 de enero de 2013.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **CIERRO PERIMETRAL PLAZA LAS BRISAS", ID 812-64-LE112**, cuyo llamado fue aprobado por Decreto Exento N°202/2135/2012, a la Empresa **CONSTRUCTORA BASAL LTDA.**, R.U.T.N°76.774.320-3, representada legalmente por don **Roberto Balmaceda Castro**, cédula de identidad N°5.920.535-8, por un valor total $22.128.571.- (veintidós millones ciento veintiocho mil quinientos setenta y un pesos) IVA incluido, en un plazo de ejecución de la obra de 45 días corridos.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente, según las bases de la propuesta, los antecedentes presentados en el Acto de Apertura y la Oferta Económica del oferente.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.31.02.004 "Cierro Plazas" del presupuesto de municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
CECILIA [illegible]OA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

1/1

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001143

DECRETO EXENTO N°202/ / 2013

AAG/HTV/aaa.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
I.T.O.
Secplan
Dirección de Obras Municipales
Contratista
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA